

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2017, de la Gerente de la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea por la que se aprueba la RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS a la convocatoria para la provisión transitoria, mediante Asignación de Funciones del puesto de trabajo:

1 208

Programador(a)

VICEGERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria realizada por Resolución de la Gerente de la UPV/EHU de 6 de octubre de 2017

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Acuerdo de la Comisión de Planificación de PAS Laboral de 4 de julio de 2013, relativo al establecimiento de un procedimiento baremado de asignación de funciones al PAS Laboral.
- Resolución de la Rectora de 25 de enero de 2017 (B.O.P.V. de 3 de febrero), sobre estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno y de delegación de competencias.

En consecuencia, esta Gerencia,

RESUELVE

Hacer pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de referencia en los tablones y en la página Web de la UPV/EHU, de Personal de Administración y Servicios. Selección y Provisión. Convocatorias internas.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de dos días laborables, a partir del día siguiente al de la publicación en la página web de la UPV/EHU, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Se recuerda el horario de las secciones del Registro General de la UPV/EHU: de lunes a jueves de 9:00 horas a 13:00 horas y de 15:00 horas a 16:30 horas. Los viernes y durante la jornada continua de verano, así como en los turnos de Semana Santa y Navidad: de 9:00 horas a 13:00 horas.

Leioa, a 24 de octubre de 2017

Por delegación de competencias de la Rectora: Resolución de 25 de enero de 2017 (Boletín Oficial del País Vasco de 3 de febrero de 2017)

La Gerente de la UPV/EHU

Miren Lorea Bilbao Arteche

DEL PAIS

ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS							
	ASINACI	ÓN DE FUNCIONES - CONVOCATORIA DE 06/10/	2017				
44 L 208		Programador(a)		Dot.	2	PL	2.12/02
	VICEGERENCIA	DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICA	ACIONE	3			
,	(Ordenado e	n función del grupo de prelación al que pertenecen l	os cano	lidatos)			
a) Personal laboral fijo perter	necientes al mismo Gru	upo Categoría y Especialidad del puesto convocado.					
. 1 - 1 - 2							
.		NO HAY CANDIDATOS/AS DE ESTE GRUPO					
b) Personal laboral temporal perteneciente al mismo Grupo, Categoría y Especialidad			•				
	ADMITIDOS	S/AS	•				diame'r ddd e c
	20175489G	ESCALANTE MARTINEZ, FRANCISCO					
	30609089E	MORALES GARRIDO, GONZALO					
	EXCLUIDOS	/AS					
		NINGUNO/A					

^{*} CAUSAS DE EXCLUSIÓN: 1. Solicitud presentada fuera de plazo. 2. No perteneciente al grupo, categoría y especialidad del puesto convocado. 3. No acreditar la titulación requerida para el puesto. 4. No tener acreditado el perfil lingüístico requerido. 5. No pertenecer al PAS laboral de la UPV/EHU. 6. Haber sido objeto de nombramiento er asignación de funciones en el periodo del año anterior a la convocatoria. 7. No acreditar conocimientos del idioma requerido. 8. Instancia sin registrar. 9. Renuncia propia. 10. No estar en activo.